



Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres

## **Guía – Itinerario Formativo Docente**

**Residencia en MEDICINA DEL TRABAJO**

**Residencia en ENFERMERIA DEL TRABAJO**

**Unidad Docente Multiprofesional de SALUD LABORAL**

**Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres**

Enero de 2020

## **Guía – Itinerario Formativo Docente**

### **1. Residencia en MEDICINA DEL TRABAJO**

## Introducción

Según se recoge en la ORDEN SCO/1526/2005, de 5 de mayo, *por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo*, publicada en el BOE de 28 de mayo de 2005, la duración del Programa de Formación del residente de Medicina del Trabajo es de cuatro años, al final de los cuales deberá haber adquirido los conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación de esta especialidad.

Este Programa de Formación comprende tres etapas:

1. La primera etapa consiste en un Curso Superior en Medicina del Trabajo, que se realiza en un Centro Formativo (o Departamento Universitario acreditado) y tiene una duración de 800 horas.
2. La segunda etapa corresponde a una formación clínica en centros sanitarios de Atención Especializada y de Atención Primaria la práctica clínica y se realiza en hospitales y centros de salud de la correspondiente Unidad Docente y tiene una duración de veinte meses.
3. La tercera etapa se realiza en Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y otras unidades, servicios o instituciones relacionados con la salud de los trabajadores, con una duración mínima de veintidós meses.

El presente documento pretende, a través de unos contenidos básicos y de un cronograma, facilitar el desarrollo de las etapas y objetivos contemplados en el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo en la Unidad Docente del Hospital Universitario San Pedro de Alcántara de Cáceres.

## PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

En el primer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizará el Curso Superior en Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y rotaciones en la práctica clínica establecidas.

### I. CURSO SUPERIOR EN MEDICINA DEL TRABAJO. ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO

Los médicos residentes reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 800 horas, que suele tener lugar entre los meses de octubre a marzo.

Este aprendizaje implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no sólo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

En la última parte del Curso, los residentes preparan un Protocolo para la presentación de un Proyecto de investigación. Dicho Proyecto se desarrolla en los siguientes años de residencia y el Informe Final con sus resultados se deberá presentar tras finalizar el tercer año de residencia y antes de los dos meses previos a finalizar la misma, siendo un requisito para la obtención del título de médico especialista. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los objetivos del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

Tanto el Protocolo como la propia investigación estarán coordinados y dirigidos desde la ENMT, con el apoyo metodológico y didáctico de la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos por el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), cuyos protocolos y sistemas de evaluación servirán de referencia.

## OBJETIVOS DIDÁCTICOS GENERALES

<p><b>Relativos al trabajo en equipo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo.</li> <li>• Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje.</li> <li>• Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.</li> </ul>
<p><b>Relativos a la prevención de riesgos laborales y la salud laboral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral.</li> <li>• Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral.</li> <li>• Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.</li> </ul>
<p><b>Relativos a la metodología de investigación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales, conocimientos específicos del programa.</li> <li>• Elaborar de forma científica y sistemática una Memoria de Investigación, de manera que pueda:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados.</i></li> <li>b. Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión.</li> <li>c. Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.</li> </ol> </li> <li>• Realizar la defensa pública del proyecto de investigación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación.</li> <li>b. Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio.</li> <li>c. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado.</li> <li>d. Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público.</li> </ol> </li> </ul>

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><b><u>Área I. Marco jurídico e institucional:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad: Daños derivados del trabajo y enfermedades profesionales</li> <li>- Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al medico del trabajo</li> </ul>	<p><b><u>Área I. Marco jurídico e institucional:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos y deberes de los profesionales sanitarios en Medicina del Trabajo</li> <li>• Organismos nacionales e internacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales y con la salud laboral.</li> <li>• Organización estatal y autonómica de la medicina del trabajo y sus funciones</li> <li>• Agentes sociales implicados: empresa, trabajadores y profesionales de la salud laboral.</li> <li>• La Ley de Prevención de Riesgos laborales y su desarrollo normativo.</li> <li>• Fundamentos de Deontología y Ética Médica. Responsabilidad profesional.</li> <li>• El Acto Médico. El Secreto Médico. La documentación Clínica.</li> </ul>
<p><b><u>Área II. Prevención Técnica:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión.</li> <li>- Estar capacitado para la aplicación de las siguientes técnicas             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Seguridad Laboral</li> <li>b) Higiene Industrial</li> <li>c) Higiene Medioambiental</li> <li>d) Ergonomía</li> <li>e) Psicología del trabajo</li> </ol> </li> </ul>	<p><b><u>Área II. Prevención Técnica:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>La prevención de los riesgos laborales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo.</li> <li>○ Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.</li> <li>○ Organización de la seguridad en la empresa.</li> <li>○ Inspecciones de Seguridad. Auditorias del sistema de gestión de la prevención.</li> </ul> </li> <li>• <u>Seguridad en el Trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación general de los riesgos de accidente.</li> <li>○ Investigación y análisis de los accidentes.</li> <li>○ Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo.</li> <li>○ Riesgo eléctrico, de incendio, de explosiones.</li> <li>○ Manipulación y almacenamiento de productos químicos.</li> <li>○ Seguridad en la construcción.</li> <li>○ Normas y Señalización de Seguridad.</li> <li>○ Protección colectiva e individual.</li> <li>○ Planes de emergencia, autoprotección y evacuación de centros de trabajo.</li> </ul> </li> <li>• <u>Higiene industrial</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Control de contaminantes químicos. físicos y biológicos</li> <li>○ Criterios de valoración de tóxicos en el medio ambiente, Valores TLV, VLA, ...</li> <li>○ Toxicología Industrial.</li> <li>○ Encuesta higiénica.</li> </ul> </li> <li>• <u>Higiene Medioambiental</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Efectos medioambientales de las actividades industriales Contaminación atmosférica, del agua y del suelo.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Factores de riesgo medioambiental y su repercusión sobre la salud.</li> <li>○ La gestión medioambiental en la empresa. Gestión de residuos.</li> <li>○ Auditoría del sistema de gestión medioambiental.</li> <li>• <u>Ergonomía</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Métodos de análisis en ergonomía. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo</li> <li>○ Concepción y diseño físico del puesto de trabajo.</li> <li>○ Condiciones ambientales en ergonomía.</li> <li>○ Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos</li> <li>○ Carga física de trabajo.</li> </ul> </li> <li>• <u>Psicosociología del trabajo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Carga mental de trabajo. Factores psicosociales en el trabajo.</li> <li>○ Importancia de la adecuación de la personalidad al tipo de trabajo.</li> <li>○ El estrés y otros problemas psicosociales.</li> </ul> </li> </ul>
OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><b><u>Área III. Asistencia y Clínica Laboral:</u></b></p> <p>- Conocer las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde diferentes especialidades: Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral, etc., así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>- Realizar, integrándolo en la actividad de diferentes dispositivos asistenciales o institucionales, de forma programada o a demanda las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo.</li> <li>b) El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo.</li> <li>c) Los primeros auxilios médicos y la atención de urgencia a los trabajadores.</li> <li>d) En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.</li> </ol>	<p><b><u>Área III. Asistencia y Clínica Laboral:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patología profesional por agentes químicos</li> <li>• Intoxicaciones profesionales</li> <li>• Cáncer de origen laboral.</li> <li>• Alergias de origen laboral.</li> <li>• Oftalmología.</li> <li>• Otorrinolaringología.</li> <li>• Patología por agentes físicos: radiaciones ionizantes, ruido y vibraciones.</li> <li>• Patología profesional del aparato respiratorio. Neumoconiosis. Silicosis. Asbestosis</li> <li>• Patología por riesgos biológicos:</li> <li>• Patología profesional dermatológica. Principales sensibilizantes. Patología cutánea por actividades</li> <li>• Accidentes de trabajo. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia del enfoque preventivo</li> <li>• Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere».</li> <li>• Traumatología laboral. Lesiones traumáticas y Síndromes dolorosos.</li> </ul>

OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><b><u>Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.</li> <li>- Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>- Conocer técnicas de trabajo en equipos multidisciplinares, como los Servicios de Prevención de Riesgos</li> </ul>	<p><b><u>Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización empresarial.</li> <li>• Clasificación de actividades económicas</li> <li>• Estructura de las organizaciones.</li> <li>• Recursos Humanos. El organigrama.</li> <li>• Estilos de dirección.</li> <li>• La responsabilidad social de las empresas y sus directivos.</li> <li>• Gestión de calidad en la empresa.</li> <li>• Conflictividad. Competitividad</li> <li>• La integración laboral de colectivos frágiles</li> <li>• Tipos, estructura, recursos humanos y técnicos en los Servicios de Prevención</li> <li>• Planificación de la actividad preventiva.</li> <li>• Documentación de la actividad preventiva.</li> <li>• Gestión de sectores especiales.</li> <li>• Control de calidad.</li> <li>• Auditorias del sistema de Prevención de Riesgos Laborales.</li> </ul>
<p><b><u>Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar y organizar las Unidades Básicas de Salud como parte de los Servicios de Prevención con criterios de calidad y eficiencia.</li> <li>- Realizar la evaluación de las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo, así como para detectar y valorar los estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo.</li> <li>- Usar adecuadamente los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona, especialmente tras accidente o enfermedad.</li> <li>- Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente y en colaboración con Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales.</li> <li>- Aplicar las siguientes técnicas y métodos propios de la especialidad:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Vigilancia de la Salud en el trabajo.</b></li> <li>b) <b>Promoción de la Salud en el lugar de trabajo.</b></li> </ol> </li> </ul>	<p><b><u>Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vigilancia de la Salud. en el trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instrumentos de la vigilancia de la salud en el trabajo.</li> <li>○ Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos.</li> <li>○ Marcadores biológicos.</li> <li>○ Historia clínico-laboral.</li> <li>○ Vigilancia de la Salud en sectores especiales</li> </ul> </li> <li>• <b>Promoción de la Salud en el lugar de trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Determinantes de la salud en el trabajo: condiciones de trabajo y condiciones de vida derivadas del trabajo.</li> <li>○ Educación para la Salud: Métodos y recursos</li> <li>○ La formación y la información del trabajador.</li> <li>○ Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo.</li> </ul> </li> </ul>

<p>c) <b>Vacunaciones.</b> d) <b>Gestión de las discapacidades en el trabajo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vacunaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programas en el medio laboral.</li> <li>○ Inmunoprofilaxis.</li> </ul> </li>   <li>○ Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades en el medio laboral.</li>   <li>• <b>Gestión de las discapacidades en el trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La evaluación de la condiciones psicofísicas del trabajador para su incorporación al puesto de trabajo</li> <li>○ El ajuste de las capacidades del trabajador a las exigencias del trabajo.</li> <li>○ Rehabilitación laboral, según las diversas áreas de trabajo</li> <li>○ Formas específicas de valoración del daño corporal en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos.</li> <li>○ Gestión de la Incapacidad Temporal.</li> <li>○ Valoración específica de las incapacidades laborales.</li> </ul> </li> </ul>
OBJETIVOS	CONTENIDOS
<p><b><u>Área VI. Docencia e Investigación:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional.</li> <li>- Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.</li> <li>- Colaborar con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse.</li> </ul> <p>Colaborar con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias (educativas, empresariales, sindicales...) para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral.</p>	<p><b><u>Área VI. Docencia e Investigación:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos de Investigación</li> <li>• Manejo de documentación y revisión bibliográfica,</li> <li>• Estadística aplicada</li> <li>• Epidemiología laboral.</li> <li>• Sistemas de información sanitaria.</li> <li>• Vigilancia epidemiológica laboral.</li> </ul>

## ACTIVIDADES PRESENCIALES

<b>HORAS PRESENCIALES</b>	<b>525</b>
HORAS LECTIVAS PRESENCIALES	480
PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN DE PROMOCIONES ANTERIORES	15
TUTORÍAS	15
TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA - PRESENTACION PÚBLICA	10
EXAMEN	5

## ÁREAS TEMÁTICAS

<b>TEMAS</b>	<b>Horas Presenciales</b>
1. INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
2. NORMAS E INSTITUCIONES EN SALUD LABORAL	75
3. LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES. Generalidades.	10
3.1.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO	30
3.2.- HIGIENE INDUSTRIAL	60
3.3.- ERGONOMÍA	25
3.4.- PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	35
4. LOS DAÑOS ATRIBUIBLES AL TRABAJO.	40
4.1.- EL ACCIDENTE DE TRABAJO	
4.2.- LA ENFERMEDAD PROFESIONAL	
4.3.- LA ENFERMEDAD DEL TRABAJO	
5. GESTIÓN Y CONOCIMIENTOS EMPRESARIALES	20
6. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN. LA UNIDAD DE SALUD LABORAL	30
7. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	75
8. MEDICINA DEL TRABAJO Y DISCAPACIDAD	45
9. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	50

## ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS NO PRESENCIALES	275
1. TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	50
2. ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA	75
3. ELABORACIÓN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN - PROYECTO DE FIN DE RESIDENCIA	150

### 1. TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El médico interno residente (MIR) deberá elaborar un documento mediante una revisión bibliográfica o de fuentes documentales que analizará y profundizará en algunos temas del programa del Curso Superior de Medicina del Trabajo (CUSMET) a elegir entre el listado propuesto. El trabajo se realizará preferiblemente en grupos de 2 ó 3 personas, es decir, aunque no se excluye la posibilidad de trabajos individuales, se considera 3 como el número máximo de componentes permitido.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 20-25 minutos se presentarán al grupo los resultados del estudio y, posteriormente, el resto de alumnos y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el tema y valoren la presentación. Los alumnos responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando o reafirmando los resultados que generan dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas.

El documento elaborado se entregará a la Escuela de entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista de Medicina y Seguridad en el Trabajo, si así lo aprueba su Comité Científico. Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y la realización del trabajo corresponderá con 25 horas presenciales (entre la actividad de tutoría en grupo y las presentaciones) así como 50 horas de trabajo no presencial.

#### Documento:

- Mínimo de 10 y máximo de 20 páginas, sin contar el índice.
- La portada se adaptará al formato normalizado que proporcionará la Jefatura de Estudios.
- La bibliografía se referirá según normativa Vancouver (numerada según la aparición de la referencia en el texto y listada al final del documento por ese mismo orden)
- Se entregará un original en papel del Documento en la Jefatura de Estudios el día de la presentación pública.
- Resumen: se incluirá en la primera página, tendrá un máximo de 250 palabras y se enviará a la Jefatura de Estudios, por correo electrónico, al menos, dos días antes de la presentación pública.

## **2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PREVENTIVA**

Se trata de un trabajo individual, tutorizado por un profesor colaborador de la ENMT. Consiste en elaborar un documento que desarrollará un *protocolo para una actuación preventiva*, siguiendo el esquema que se indica y definiendo claramente qué hacer y quién lo ha de hacer para el supuesto de una acción relevante o habitual entre las tareas de una Unidad de Salud Laboral (USL).

Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como en el proceso de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y su desarrollo corresponde al trabajo realizado en 75 horas no presenciales.

### **Orientación**

El trabajo deberá plantearse con una visión práctica y de aplicación a cualquier actividad de un servicio de prevención en la que participe de forma activa y, más o menos, habitual el médico del trabajo y/o la Unidad de Salud Laboral, como responsables de la Especialidad de Medicina del Trabajo dentro del Servicio.

Así mismo, deberá aparecer de forma explícita la necesidad de integración de las actividades a realizar por las cuatro especialidades que desarrollan la actividad preventiva en la organización, y en el conjunto de la actividad de la empresa.

### **Elección de tema**

Cada alumno propondrá 3 temas para desarrollar como protocolo para una actuación preventiva. La propuesta de cada alumno deberá llegar a la Jefatura de Estudios ([jest.enmt@isciii.es](mailto:jest.enmt@isciii.es)) antes de la fecha señalada. La Jefatura de Estudios le asignará uno

–elegido entre los propuestos–, tratando de que no se repitan los temas a tratar, y con los siguientes criterios:

- Tendrá prioridad para cada alumno los relacionados con el trabajo de revisión realizado en febrero o con el tema a proponer para la investigación (el cual deberá ser, en ese caso, comunicado en la propuesta).
- Según el orden en que aparece en la propuesta del propio alumno.

El documento elaborado se enviará a la Escuela para su evaluación por pares. La ENMT lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado y podrá disponer de una copia para su depósito en la Biblioteca. De entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista, si así lo aprueba su Comité de Redacción.

## **Formato**

- 1) Extensión máxima de 10 folios DINA-4, sin incluir portada, índice, bibliografía ni anexos.
- 2) Letra 11 puntos, interlineado 1,5
- 3) Portada: según modelo normalizado que se enviará desde la Jefatura de Estudios.
- 4) Bibliografía: según normativa Vancouver

## **Definiciones**

1. Definición de caso:
  - a. Situación de riesgo laboral
  - b. Condiciones de trabajo o de exposición
  - c. Tareas a riesgo
2. Definición de la población diana
  - a. Trabajador expuesto
  - b. Trabajador especialmente sensible
3. Definición del daño a prevenir
  - a. Problema de salud atribuible al trabajo
  - b. Limitaciones o restricciones en la ejecución del trabajo
4. Personal implicado y sus funciones
  - a. Quién actúa
  - b. Cuándo está indicado actuar
  - c. Recursos disponibles

### **\* Actuaciones**

1. Evaluación del riesgo
  - a. En las condiciones de trabajo
  - b. Por factores personales de riesgo
2. Vigilancia de la salud
  - a. Protocolo a aplicar
  - b. Periodicidad
3. Promoción de la salud
  - a. Adaptación de las condiciones de trabajo
  - b. Educación para la salud en y desde el lugar del trabajo
4. Sistema de comunicación con el resto de implicados
  - a. La parte técnica del Servicio de Prevención
  - b. El resto de la empresa
  - c. El sistema nacional de salud
  - d. La autoridad laboral

### **3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**

Consiste en elaborar un documento según el modelo de la Memoria de Investigación para solicitar ayudas al Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) en el que se presentará el Proyecto de Investigación a desarrollar durante la residencia.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 15 minutos se presentarán al grupo una propuesta a realizar como Investigación de la residencia y, posteriormente, el resto de compañeros y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el estudio y valoren la presentación. Los MIR responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando los puntos que generen dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas.

El documento elaborado se entregará a la Escuela que lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado en la Jefatura de Estudios. Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados. Corresponderá al trabajo realizado en 150 horas no presenciales.

El trabajo se realizará, siempre que sea posible, en equipos de 2 ó 3 MIR, en relación directa y de acuerdo con su/s tutor/es de residencia cuyo papel es decisivo.

Los responsables de las diferentes partes de la actividad serán:

1. La Jefatura de Estudios de la Escuela que facilitará:
  - a) El tutor de investigación
  - b) El formato del protocolo de investigación, la metodología y los criterios de evaluación
  - c) Colaborará con el tutor de la residencia dando apoyo metodológico y facilitando la infraestructura de la Escuela.
2. El Tutor de residencia se ocupará de:
  - a) La selección y orientación del tema de investigación.
  - b) Supervisará la evolución y realizará el seguimiento del tema de investigación.

La Jefatura de Estudios de la Escuela enviará a todos los residentes, y a los tutores de la investigación un documento–guía para tutorizar cada uno de los objetivos didácticos en las fechas indicadas. El proyecto de investigación, contempla tres tutorías entre junio y septiembre y la presentación del proyecto en octubre.

Fases:

1. Comunicación del tema elegido.
2. 1ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. a.) “Al presentar el proyecto, el residente deberá realizar su defensa pública debidamente justificada en base a **unos Antecedentes y una Bibliografía** correctamente desarrollados.”
3. 2ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. b.) “Tras elaborar y sintetizar los antecedentes, y en función del estado actual de la cuestión -según quedó establecido en la Tutoría nº 1-, el residente deberá formular **una hipótesis de trabajo y unos objetivos de investigación** ambos coherentes con ese marco conceptual teórico y práctico”
4. 3ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico 1. c.) “El residente deberá poder plantear la **metodología de investigación apropiada** para conseguir los objetivos propuestos, de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles”
5. Remisión del Documento de Trabajo a la Escuela para ser revisado por los profesores.
6. Devolución del trabajo por parte de los evaluadores con las correcciones a realizar.
7. Remisión del Documento definitivo a la Escuela.
8. Presentación y defensa pública del trabajo.

El residente elaborará el texto solicitado en cada una de las tutorías y lo enviará a su tutor de investigación considerando como fechas límite de recepción las que se indiquen.

El tutor de la investigación revisará los documentos recibidos y comunicará al residente las correcciones o sugerencias de mejora que considere necesarias, en un plazo no superior a los 10 días, tras la recepción del documento correspondiente a cada una de las tutorías.

El residente en cada tutoría, puede volver a enviar los textos relativos a las tutorías anteriores cuando haya hecho las correcciones propuestas, de modo que una vez revisadas de nuevo pueda incorporarlas al Documento definitivo.

## II. PRÁCTICA CLÍNICA

Se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje para el residente en sus distintas rotaciones clínicas durante el primer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Especialidades médicas:
  - Medicina Interna
  - Cardiología
  - Neumología
  - Neurología
  - Alergología
  
- Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública

<b>Rotación por MEDICINA INTERNA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Medicina Interna HSPA Consultas externas de Medicina Interna Urgencias del área de Medicina Interna
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención integral de trabajador.</li> <li>• Diagnósticos sindrómicos de las patologías más prevalentes.</li> <li>• Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.</li> <li>• Abordaje de los problemas de salud más frecuentes:</li> <li>• Hipertensión arterial.</li> <li>• Hiperlipemias.</li> <li>• Diabetes mellitus.</li> <li>• Obesidad.</li> <li>• Alteraciones tiroideas.</li> <li>• Otras alteraciones endocrinológicas.</li> <li>• Alteraciones hemáticas.</li> <li>• Alteraciones renales y de las vías urinarias.</li> <li>• Alteraciones músculo esqueléticas.</li> <li>• Alteraciones del aparato digestivo.</li> <li>• Enfermedades infecciosas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos.</li> <li>• Historia clínica básica: anamnesis y exploración.</li> <li>• Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación.</li> <li>• Efectuar hipótesis diagnósticas. Efectuar propuestas de tratamiento.</li> <li>• Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia al tratamiento.</li> <li>• Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</li> <li>• Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</li> </ul>

<b>Rotación por CARDIOLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Cardiología y U. Hemodinámica.HSPA Consultas externas de Cardiología Urgencias de Cardiología
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo.</li> <li>• Conocer y saber realizar las actividades preventivas en trabajadores con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Factores de riesgo cardiovascular.</li> <li>. Cardiopatía isquémica.</li> <li>. Insuficiencia cardiaca.</li> </ul> </li> <li>• Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Disnea</li> <li>. Dolor torácico</li> <li>. Cianosis</li> <li>. Palpitaciones.</li> <li>. Sincope</li> <li>. Soplo cardiaco</li> <li>. Edemas</li> </ul> </li> <li>• Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Cardiopatía isquémica.</li> <li>. Insuficiencia cardiaca congestiva (ICC).</li> <li>. Fibrilación auricular.</li> <li>. Insuficiencia venosa crónica.</li> <li>. Patología arterial periférica.</li> <li>. Crisis Hipertensiva.</li> </ul> </li> <li>• Realizar el manejo diagnóstico y conocer los criterios de derivación de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Otras arritmias cardíacas.</li> <li>. Valvulopatía.</li> <li>. Miocardiopatía.</li> <li>. Endocarditis bacteriana.</li> <li>. Patología de grandes arterias: aneurisma de aorta, etc.</li> </ul> </li> <li>• Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos.</li> <li>• Historia clínica básica: anamnesis y exploración.</li> <li>• Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. ECG.</li> <li>. Cálculo de riesgo cardiovascular.</li> <li>. Rx simple de tórax.</li> </ul> </li> <li>• Manejar indicaciones e Interpretación de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Ecocardiografía.</li> <li>. Prueba de esfuerzo.</li> <li>. Holter.</li> </ul> </li> <li>• Efectuar hipótesis diagnósticas. Efectuar propuestas de tratamiento.</li> <li>• Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.</li> <li>• Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</li> <li>• Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</li> </ul>

<b>Rotación por NEUMOLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Neumología, UCRI, U. Sueño. HSPA Consultas externas de Neumología Urgencias de Neumología
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abordaje diagnóstico de los siguientes: Disnea, Tos crónica, Dolor torácico, Cianosis, Hemoptisis.</li> <li>Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: Asma bronquial, EPOC, Neumonía, Nemoconiosis y otras patologías respiratorias derivadas del trabajo.</li> <li>Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Síndrome de apnea del sueño, Insuficiencia respiratoria, Derrame y patología pleural.</li> <li>Manejo de las situaciones de urgencia de: Disnea aguda, Crisis asmática, Hemoptisis masiva, Neumotórax y parada respiratoria.</li> <li>Conocimiento de indicaciones e interpretación de la Rx simple de tórax.</li> <li>Conocimiento de las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia respiratoria y otras.</li> <li>Prevención de la tuberculosis en el medio laboral. Abordaje del tabaquismo.</li> <li>Familiarización con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias. Valoración de daño corporal por patología respiratoria crónica.</li> <li>Conocimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de historia clínica: anamnesis dirigida y exploración.</li> <li>Efectuar hipótesis diagnósticas, propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.</li> <li>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</li> <li>Peticion de pruebas complementarias razonadas: entrenamiento de petición, realización y correcta interpretación de las siguientes: Espirometría y curvas flujo-volumen, pleismografía, medición de volúmenes estáticos con gases inertes y difusión alveolo-capilar.</li> <li>Interpretación de Rx de tórax, TAC, gammagrafía pulmonar de ventilación perfusión, polisomnografía, poligrafía cardiorrespiratoria, pulsioximetría, gasometría, análisis de esputo inducido, broncoscopia.</li> <li>Estudio de contactos y despistaje de TB y quimioprofilaxis antituberculosa.</li> <li>Participación en programas de deshabituación tabáquica.</li> <li>Participación en programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</li> </ul>

<b>Rotación por NEUROLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Neurología, HSPA Consultas externas de Neurología Urgencias de Neurología
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo, diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de los principales síndromes: Cefaleas, vértigo, síncope, Coma, trastornos del sueño, neuropatías.</li> <li>Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Enfermedad cerebrovascular, deterioro cognitivo, temblor, enfermedad desmielinizante, alteración de pares craneales, epilepsia.</li> <li>Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de: Cuadro confusional agudo, alteración del nivel de conciencia, infecciones de SNC.</li> <li>Conocimiento de las indicaciones de los principales métodos diagnósticos en Neurología.</li> <li>Abordaje de exposición laboral a meningitis.</li> <li>Conocimientos farmacológicos de los tratamientos de Parkinson, Epilepsia, Trastornos del sueño para valorar su interacción con la actividad laboral.</li> <li>Valoración del daño corporal y capacidad residual del trabajador con patología neurológica crónica.</li> <li>Conocimiento de actividades de prevención de la enfermedad neurológica en el trabajo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de historia clínica: anamnesis dirigida a la semiología neurológica y exploración neurológica completa, con su valoración funcional.</li> <li>Efectuar hipótesis diagnósticas.</li> <li>Efectuar propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.</li> <li>Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes.</li> <li>Peticion de pruebas complementarias neurológicas razonadas y realización de su correcta interpretación: Punción lumbar e interpretación de resultados de muestra de líquido cefalorraquídeo. Interpretación TC y RM para la realización de diagnóstico topográfico y diferencial. Electroencefalograma, electromiografía y potenciales evocados. Doppler carotídeo, doppler transcraneal...</li> <li>Manejo de contactos a un caso de meningitis.</li> <li>Planteamiento y/o realización de programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.</li> </ul>

<b>Rotación por ALERGOLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Alergología. HSPA Consultas externas de Alergología Urgencias de Alergología
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo.</li> <li>• Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para entender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo.</li> <li>• Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico.</li> <li>• Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos</li> <li>• Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico.</li> <li>• Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia.</li> <li>• Conocer la exploración del enfermo con procesos alérgicos, así como las técnicas <i>in vivo</i> e <i>in vitro</i> en lo que a procesos alérgicos se refiere.</li> <li>• Conocer la clínica de las diversas entidades nosológicas, así como los procedimientos diagnósticos, especialmente de la patología laboral de origen alérgico.</li> <li>• Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos, especialmente los de origen laboral.</li> <li>• Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: Enfermedades atópicas (rinitis y conjuntivitis alérgica, asma, urticaria, reacciones alérgicas alimentarias, etc.). Anafilaxia sistémica. Alergia física. Hipersensibilidad medicamentosa. Síndrome de sensibilidad múltiple.</li> <li>• Valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador con enfermedad alérgica crónica.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia clínica básica a la consecución de objetivos.</li> <li>• Realizar historia clínica alérgica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.</li> <li>• Valoración de interconsultas.</li> <li>• Hipótesis diagnósticas.</li> <li>• Planificación de tratamientos.</li> <li>• Evaluación de secuelas.</li> <li>• Asistencia integral de patología alérgica urgente.</li> </ul>

<b>Rotación por MEDICINA PREVENTIVA</b>	<b>Ámbito</b>	Servicio de Medicina Preventiva. HSPA Consultas de Medicina Preventiva
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener una formación básica en Epidemiología y en estudios de salud Pública.</li> <li>• Conocer los procedimientos generales de vigilancia epidemiológica y de estudio de brotes y de contactos.</li> <li>• Conocer los procedimientos de aislamiento en casos de enfermedades transmisibles.</li> <li>• Conocer los criterios específicos de indicación de vacunas en poblaciones de riesgo.</li> <li>• Conocer los criterios de gestión de residuos peligrosos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en estudios epidemiológicos en marcha.</li> <li>• Participar en estudios de contactos y brotes.</li> <li>• Participar en la elaboración de medidas de aislamiento</li> <li>• Participar en las consultas de vacunación en población de riesgo.</li> </ul>

## ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Servicio de Urgencias de Atención Especializada: Urgencias del Hospital San Pedro de Alcántara y Urgencias del Hospital Universitarios de Cáceres. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa y presencial.

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

## PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes CURSOS, en fechas a determinar.

• Curso de Iniciación a la Práctica Clínica	Obligatorio
• Curso de utilización Sistema JARA	Obligatorio
• Curso de Búsqueda bibliográfica (online)	Obligatorio
• Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>✓ Fundesalud</li> <li>✓ Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Opcionales

## SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente*
Sesiones clínicas generales del Hospital	

\* Tanto en el Servicio de Prevención como en los Servicios por los que rote, sobre temas de interés de la especialidad de la que se trate y de medicina del trabajo.

## SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

En el segundo año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas.

### ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS:

- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Rehabilitación y Medicina Física
- Cirugía General

### ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS:

- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Dermatología

### ATENCIÓN PRIMARIA

### ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en Atención Especializada, fundamentalmente en Urgencias. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa y presencial.

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

### PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes CURSOS:

• Curso de Metodología de Investigación (online)	Obligatorio
• Curso de Protección Radiológica	Obligatorio
• Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>✓ Fundesalud</li> <li>✓ Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Opcionales

### SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente*
Sesiones clínicas generales del Hospital	

\* En Servicio de Prevención y en Servicios por los que rote, sobre temas de interés de la especialidad de la que se trate y de medicina del trabajo.

<b>Rotación por TRAUMATOLOGÍA Y Cirugía Ortopédica</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de COT. Hospital Univers. de Cáceres Consultas externas de Traumatología Urgencias de Traumatología
	<b>Duración</b>	2 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y aplicar las actividades preventivas en patología traumática:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Profilaxis antitrombótica en el paciente inmovilizado.</li> <li>. Profilaxis antitétánica, antirrábica y antibiótica.</li> </ul> </li> <li>• Saber hacer:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Vendajes compresivos y funcionales.</li> <li>. Férulas de yeso.</li> <li>. Inmovilización pertinente de las diferentes articulaciones para traslado.</li> <li>. Manejo de las ortesis.</li> <li>. Infiltraciones periarticulares.</li> <li>. Drenaje articular de la rodilla.</li> </ul> </li> <li>• Conocer e interpretar las siguientes pruebas complementarias de imagen:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Rx.</li> <li>. Ecografía.</li> <li>. TAC.</li> <li>. RMN.</li> </ul> </li> <li>• Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Esquinces no graves.</li> <li>. Lesiones musculares agudas.</li> <li>. Pronación dolorosa.</li> <li>. Luxación de articulaciones interfalángicas.</li> <li>. Contusión/fractura costal simple.</li> <li>. Contusión/fractura de cóccix.</li> <li>. TCE leve.</li> </ul> </li> <li>• Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico inicial y criterios de derivación de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Paciente politraumatizado.</li> <li>. TCE moderado/grave.</li> <li>. Traumatismo torácico.</li> <li>. Traumatismo abdominal.</li> <li>. Rotura total de músculo.</li> <li>. Esguince grave.</li> <li>. Luxación de hombro, codo, articulación metacarpofalángica, pulgar, rodilla, articulación temporo-mandibular.</li> <li>. Fracturas.</li> <li>. Paciente politraumatizado.</li> </ul> </li> <li>• Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes de origen traumático.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia clínica básica dirigida a la consecución de objetivos.</li> <li>• Realizar historia clínica traumática incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.</li> <li>• Valoración de interconsultas. Hipótesis diagnósticas.</li> <li>• Planificación de tratamientos.</li> <li>• Evaluación de secuelas.</li> <li>• Asistencia integral de patología traumática urgente.</li> <li>• Rotaciones específicas por:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traumatología general.</li> <li>• Cirugía de la columna.</li> <li>• Cirugía de la mano.</li> <li>• Cirugía de la rodilla.</li> <li>• Cirugía del hombro.</li> </ul> </li> </ul>

<b>Rotación por REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Rehabilitación. HSPA. Cáceres Consultas Externas de Rehabilitación
	<b>Duración</b>	2 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección y de asociación.</li> <li>• Conocer la estructuración del servicio de rehabilitación y su relación con otras Especialidades.</li> <li>• Conocer las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como su prevención y tratamiento.</li> <li>• Conocer las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical. Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula. Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros. Particularidades específicas de la mano y pie.</li> </ul> </li> <li>• Conocer las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica: Valvulopatías cardíacas, Pacientes coronarios, Post infarto de miocardio, Pacientes con miocardiopatía....</li> <li>• Saber hacer la prevención de las trombosis venosas de los miembros.</li> <li>• Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes tras agotar los tratamientos de rehabilitación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una historia clínica completa.</li> <li>• Exploración clínica básica músculo esquelética, balance articular.</li> <li>• Valoración de la estrategia diagnóstica.</li> <li>• Interpretación de estudio radiológico básico.</li> <li>• Valoración e interpretación de otros medios diagnósticos.</li> <li>• Valoración de planteamiento terapéutico.</li> <li>• Valoración de secuelas.</li> <li>• Realización de actividades preventivas.</li> </ul>

<b>Rotación por CIRUGÍA GENERAL y de AP. DIGESTIVO</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Cirugía Gral. y Ap. Digestivo Hospital Universitario de Cáceres. Consultas Externas de Cirugía Gral. Urgencias de Cirugía Gral.
	<b>Duración</b>	2 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El médico residente debe saber hacer:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incisión y excisión de lesiones superficiales.</li> <li>- Extirpación de lesiones cutáneas o subcutáneas.</li> <li>- Drenajes.</li> <li>- Infiltración de anestésicos locales.</li> <li>- Suturas de piel y músculo.</li> <li>- Cirugía de la uña.</li> <li>- Infiltración intralesión con corticoides.</li> <li>- Manejo diagnóstico y terapéutico de heridas simples.</li> <li>- Limpieza quirúrgica y sutura de una herida traumática de partes blandas.</li> </ul> </li> <li>• Manejo diagnóstico y criterios de derivación en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abdomen agudo.</li> <li>- Heridas complejas, graves, profundas, extensas de cara y manos.</li> <li>- Herida accidentes con objetos de riesgo.</li> <li>- Quemaduras moderadas/graves.</li> <li>- Mordeduras de animales no domésticos, extensas y/o con afectación sistémica.</li> </ul> </li> <li>• Valoración de las incapacidades laborales por secuelas quirúrgicas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de historia clínica: anamnesis dirigida y exploración clínica básica completa.</li> <li>• Valoración de la estrategia diagnóstica. Recogida de muestras.</li> <li>• Interpretación de exámenes de laboratorio.</li> <li>• Interpretación de estudio radiológico básico.</li> <li>• Valoración e interpretación de otros medios diagnósticos.</li> <li>• Valoración de planteamiento terapéutico.</li> <li>• Saber realizar la sutura de heridas superficiales.</li> <li>• Realizar de forma adecuada la cura de abrasiones y úlceras.</li> <li>• Tener habilidades en el manejo de infiltraciones de anestésicos locales.</li> <li>• Realización de actividades de tipo preventivo.</li> </ul>

<b>Rotación por OFTALMOLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Oftalmología Hospital Universitario de Cáceres. Consultas Externas de Oftalmología Urgencias de Oftalmología
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración general básica en Oftalmología.</li> <li>• Atención de un accidentado de urgencias:</li> <li>• Parches.</li> <li>• Cuerpos Extraños, etc...</li> <li>• Criterios de remisión al Servicio o consulta de especialista.</li> <li>• Realización e interpretación de pruebas complementarias.</li> <li>• Exploración y valoración de Agudeza Visual</li> <li>• Exploración y valoración de Cromatopsias.</li> <li>• Diagnósticos más frecuentes.</li> <li>• Conocimiento de la farmacología básica y principal en oftalmología.</li> <li>• Conocimiento de la EP y el AT en Oftalmología. Determinación de contingencias: AT, EP, E. Común</li> <li>• Abordaje de las principales patología oftalmológicas de contingencias profesionales.</li> <li>• Criterios de incapacidad laboral.</li> <li>• Criterios de aptitud laboral.</li> <li>• Conocer las profesiones de riesgo oftálmico.</li> <li>• Medidas preventivas y protección ocular EPI's.</li> <li>• Promoción de la salud en Oftalmología (campañas).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de anatomía y fisiología ocular. Atención integral del trabajador.</li> <li>• Criterios de remisión al servicio especialista. Exploración general oftalmológica.</li> <li>• Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas.</li> <li>• Conocimiento de profesionales con riesgo oftalmológico. Determinación de contingencias.</li> <li>• Criterios de incapacidad laboral. Promoción de la salud en oftalmología.</li> <li>• Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención ocular.</li> <li>• Conocer las principales patologías en oftalmología , con especial atención a las de implicación laboral: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ojo rojo.</li> <li>- Ojo seco.</li> <li>- Cuerpos extraños.</li> <li>- Conjuntivitis.</li> <li>- Queratitis.</li> <li>- Lesiones parpebrales.</li> <li>- Estrabismos.</li> <li>- Trauma ocular.</li> <li>- Ulcera corneal.</li> <li>- Cataratas.</li> <li>- Desprendimiento de retina.</li> <li>- Quemaduras química y eléctrica.</li> <li>- Glaucoma.</li> <li>- Hematoma intraocular.</li> </ul> </li> </ul>

<b>Rotación por OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Otorrinolaringología (ORL) Hospital Universitario de Cáceres. Consultas Externas de ORL Urgencias de ORL
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención integral del trabajador.</li> <li>• Criterios de remisión al servicio especialista.</li> <li>• Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas. Determinación de contingencias.</li> <li>• Promoción de la salud en ORL.</li> <li>• Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención en ORL.</li> <li>• Conocer las principales patologías en ORL; con especial atención a las de implicación laboral.</li> <li>• Criterios de incapacidad laboral.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exploración general básica en ORL.</li> <li>• Atención a un accidentado de urgencias.</li> <li>• Criterios de remisión al servicio o consulta de especialista.</li> <li>• Realización de Rinoscopias anteriores, Otoscopias, etc.</li> <li>• Realización y valoración clínico-laboral de Audiometrías.</li> <li>• Conocimiento de la farmacología básica en ORL.</li> <li>• Faringolaringoscopia: búsqueda de nódulos en cuerdas vocales.</li> <li>• Manejo de diapasones. Tomas de frotis.</li> <li>• Actuación ante una otorragia y epixtásis. Conocimiento de la EP y el AT en ORL. Determinación de contingencias: AT, EP, CC.</li> <li>• Promoción de la salud en ORL (campañas).</li> <li>• Medidas preventivas EPI's.</li> <li>• Abordaje de las principales patologías ORL de contingencias profesionales: Nódulos de cuerdas vocales. Hipoacusia por ruido.</li> <li>• Criterios de aptitud laboral</li> </ul>

<b>Rotación por DERMATOLOGÍA Médico-quirúrgica y Venereología</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Dermatología Hospital Universitario de Cáceres. Consultas Externas de Dermatología
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y aplicar las actividades preventivas en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dermatitis profesional y dermatosis más frecuente.</li> <li>- Cáncer cutáneo de origen laboral.</li> <li>- Enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul> </li> <li>• Saber realizar adecuadamente una historia clínico-laboral en Dermatología.</li> <li>• Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de datos exploratorios y su utilización para el diagnóstico.</li> <li>• Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las lesiones elementales.</li> <li>• Conocer y manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales.</li> <li>• Conocer las indicaciones y saber interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales.</li> <li>• Conocer las manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades internas: colagenosis, vasculitis, trastornos del aparato digestivo, del sistema nervioso central, paraneoplásicas, VIH positivo.</li> <li>• Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las dermatosis profesionales.</li> <li>• Conocer el manejo diagnóstico y criterios de derivación de las lesiones precancerosas de la piel de origen laboral.</li> <li>• Conocer los criterios de valoración del daño corporal y de la valoración de la aptitud laboral en el trabajador con patología dermatológica.</li> <li>• Conocer los criterios de derivación al siguiente nivel y de derivación urgente en Dermatología</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a consultas de Dermatología y conocer las dermatitis más frecuentes y dermatitis profesionales.</li> <li>• Realizar historia clínico laboral, exploración básica, hacer hipótesis diagnósticas y diagnóstico diferencial.</li> <li>• Proponer medidas preventivas específicas para cada tipo de dermatitis.</li> <li>• Conocer el tratamiento, pronóstico y los criterios de derivación urgente y al siguiente nivel.</li> <li>• Saber indicar e interpretar pruebas epicutáneas.</li> <li>• Saber hacer:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incisión y escisión de lesiones superficiales.</li> <li>- Extirpación de lesiones subcutáneas.</li> <li>- Recogida de muestras.</li> </ul> </li> </ul>

<b>Rotación por ATENCIÓN PRIMARIA</b>	<b>Ámbitos</b>	Centros de Atención Primaria acreditados para docencia de la Gerencia de Área de Cáceres.
	<b>Duración</b>	3 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los principios de una adecuada comunicación asistencial: relación medico-paciente (pacientes depresivos, problemáticos, con déficits sensoriales, etc) y entrevista clínica. Control de emociones en la consulta.</li> <li>• Conseguir una adecuada metodología para la toma de decisiones clínicas (aprender a elaborar hipótesis, valorar la incertidumbre, aplicar MBE y guías clínicas para emitir diagnósticos y pronósticos y decidir un plan de actuación).</li> <li>• Conocimiento de la patología más prevalente en la población, diagnóstico y seguimiento.</li> <li>• Conocer la gestión de la atención clínica.</li> <li>• Aprender a trabajar en el equipo (multidisciplinar) y conocer la dinámica de las reuniones.</li> <li>• Conocer la Organización de los EAP.</li> <li>• Conocer los diferentes Sistemas de Información Sanitarios (aplicaciones informáticas, registros, indicadores, etc).</li> <li>• Conocer el modelo de Gestión de la calidad (concepto de calidad y de mejora continua, manejo de instrumentos de análisis de causas y soluciones, elaboración de planes de calidad y puesta en marcha).</li> <li>• Alcanzar un adecuado grado de conocimiento en materia de Responsabilidad profesional y bioética. Conocer y aplicar normativa vigente.</li> <li>• Conocer la adecuada Gestión y Valoración de la incapacidad laboral (valoración de las contingencias, saber establecer pronósticos de incapacidad, estimar criterios de alta laboral y criterios de derivación a EVI).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de historia clínica y exploración clínica básica.</li> <li>• Estancia con el tutor de CS y resto EAP (DUEs etc.).</li> <li>• Participación en sesiones clínicas y reuniones de AEP.</li> <li>• Participar en la consulta médica (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios).</li> <li>• Aplicación de protocolos de AP.</li> <li>• Conocer y aplicar sistema informático (OMI), historia clínica informatizada, registros.</li> <li>• Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y Sistema de registro.</li> <li>• Indicar, Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS).</li> <li>• Colaborar con el tutor en la cumplimentación de Registros obligatorios: EDO ...</li> <li>• Colaborar con el tutor en la Gestión de IT (emitir partes, establecer criterios de derivación a EVI, valorar aptitud laboral) y la valoración de contingencias (común vs. laboral).</li> <li>• Conocer y saber aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.</li> </ul>

## TERCER AÑO DE RESIDENCIA

En el tercer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas en:

### UNIDAD DE SALUD MENTAL

#### UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS RELACIONADOS CON LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Con el mismo diseño que en el apartado anterior, se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje durante el tercer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Equipos de Valoración de Incapacidades (INSS)
- Inspección Médica
- Unidad de Salud Laboral. Servicio de Autorización, Acreditación, Evaluación y Calidad. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

### SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#### ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en Atención Especializada, fundamentalmente en Urgencias. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa Y PRESENCIAL.

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

### PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes CURSOS:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de Soporte Vital Avanzado</li> </ul>	Obligatorio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros cursos ofertados por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>✓ Fundesalud</li> <li>✓ Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul> </li> </ul>	Opcionales

### SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente*
Sesiones Interdisciplinares del servicio (semanales)	
Sesiones clínicas generales del Hospital	

\* En Servicio de Prevención y en Servicios por los que rote, sobre temas de interés de la especialidad de la que se trate y de medicina del trabajo.

<b>Rotación por SALUD MENTAL</b>	<b>Ámbitos</b>	Unidad de Salud Mental de Cáceres Unidad Hospitalización Psiquiatría Consultas de Psiquiatría y de Psicología Clínica. CEDEX Cáceres
	<b>Duración</b>	2 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<p>PRINCIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la incapacidad laboral en trastornos mentales y alternativas de adaptaciones laborales.</li> </ul> <p>COMPLEMENTARIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevista clínica-psicopatológicas, psicometría básica, escalas y cuestionarios.</li> <li>• Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos psicósomáticos e intoxicaciones agudas (alcohol y/o drogas y/o psicofármacos) en medio laboral.</li> <li>• Conocer criterios de derivación y repercusión laboral de trastornos del comportamiento, de la alimentación, de la autoimagen, sexuales, psicóticos y adictivos (conocer patrones de consumo).</li> <li>• Conocer los criterios de derivación urgente en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis.</li> <li>• Conocer el correcto abordaje psicosocial de S. de Burnout, mobbing y estrés de origen laboral.</li> <li>• Conocer el manejo y aplicación de medidas preventivas en SM: en usuarios con adicciones y/o drogodependientes (o en situación de riesgo), evaluando repercusiones laborales.</li> <li>• Conocer los recursos institucionales específicos para apoyo de estas situaciones y colaboración con los mismos (PAIPSE, intervención del IRSST en situaciones de riesgo psicosocial en la empresa, etc).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar entrevistas clínico-psicopatológicas.</li> <li>• Aplicar tests psicopatológicos básicos (psicometría básica), escalas y cuestionarios de evaluación (p.ej: MBI para el desgaste profesional, GHQ-28 de detección de una posible enfermedad mental).</li> <li>• Aprender los criterios de diagnóstico de los trastornos psicopatológicos más prevalentes.</li> <li>• Aprender a utilizar las estrategias terapéuticas básicas: terapias de apoyo (indicaciones de terapias cognitivas, grupos Balint y grupos de autoayuda) técnicas de contención terapéutica y psicofármacos, técnicas básicas de relajación.</li> <li>• Realizar la detección y el diagnóstico de intoxicación aguda a sustancias adictivas (manejo de pruebas de laboratorio y laboratorios de referencia, uso del consentimiento informado, estimar el grado de dependencia y las posibles repercusiones laborales según el puesto de trabajo, criterios de derivación a otras entidades de apoyo.</li> <li>• Aprender técnicas de deshabituación tabáquica y utilizar los recursos sanitarios disponibles.</li> <li>• Saber hacer un "ingreso obligatorio judicial" (indicaciones, trámites, repercusiones).</li> <li>• Aprender /aplicar técnicas de manejo de pacientes agresivos.</li> </ul>

<b>Rotación por Unidades/Servicios relacionados con la SALUD de los TRABAJADORES</b>	<b>Ámbitos</b>	Equipo de Valoración de Incapacidades (INSS) Inspección Médica Unidad de Salud Laboral. (Servicio de Autorización, Acreditación, Evaluación y Calidad. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales).
	<b>Duración</b>	2 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación básica en el ámbito de la Salud Laboral.</li> <li>• Colaboración con los Servicios de Prevención propios.</li> <li>• Procedimiento de actuación para la autorización y acreditación de Servicios de Prevención ajenos.</li> <li>• Programa regional de Trabajadores expuestos a amianto.</li> <li>• Programa de Notificación y Vigilancia de accidentes biológicos en el medio sanitario. Estudio de riesgos biológicos.</li> <li>• Sistema de notificación de casos centinela de Enfermedades respiratorias de origen laboral (EROL).</li> <li>• Conceptos de epidemiología básica.</li> <li>• Actuación ante brotes, epidemia o pandemias en el medio laboral.</li> <li>• Programa de vigilancia frente a Legionela. Inspección de torres de refrigeración.</li> <li>• Incapacidad temporal y salud laboral.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de consultas de ciudadanos, empresas y comités de empresas y trabajadores en materias de Salud Pública y Laboral.</li> <li>• Análisis de documentación y condiciones necesarias para la acreditación de servicios de prevención ajenos.</li> <li>• Colaboración en el seguimiento de la vigilancia de la salud de trabajadores, activos y post ocupacionales, expuestos al amianto.</li> <li>• Participación en los estudios de accidentes biológicos en el ámbito sanitario.</li> <li>• Colaboración en estudios epidemiológicos en el medio laboral.</li> <li>• Aplicación de criterios de Salud Pública en Salud Laboral.</li> <li>• Realización de informes epidemiológicos en materia de salud laboral.</li> <li>• Visitas a empresas para revisión de torres de refrigeración y depósitos de agua para el control de Legionelosis.</li> <li>• Conocer la actividad que desarrolla la Inspección Médica. Gestión integral de la IT.</li> <li>• Participación en cursos, jornadas, congresos en el ámbito de la salud laboral y salud pública.</li> <li>• Utilización programa estadístico SPSS.</li> </ul>

<b>Rotación por Servicio de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Prevención Propio del SES UBPRL de Cáceres. Hospital U. San Pedro de Alcántara.
	<b>Duración</b>	8 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de seguridad y Planes de seguridad.</li> <li>• Técnicas de investigación y análisis de accidentes.</li> <li>• Protecciones Colectivas y Equipos de Protección Individual (EPIs) en función de los riesgos laborales.</li> <li>• Medidas prácticas para trabajadores especialmente sensibles.</li> <li>• Higiene industrial y medio ambiente laboral</li> <li>• Evaluación general de riesgos de tipo higiénico.</li> <li>• El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos.</li> <li>• Ergonomía. Diseño ergonómico de puestos de trabajo.</li> <li>• Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral.</li> <li>• Métodos de evaluación e intervención ergonómica.</li> <li>• Promoción de la salud en el lugar de trabajo</li> <li>• Técnicas de comunicación médico-trabajador.</li> <li>• Programas de formación en el ámbito laboral.</li> <li>• Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles.</li> <li>• Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo: Estudio de la causalidad. La prevención. El diagnóstico. El tratamiento. El pronóstico. El seguimiento. La notificación a la autoridad laboral.</li> <li>• Enfermedades prevalentes en el medio laboral: análisis de las causas de las enf. más frecuentes en la población laboral, de las variables sociolaborales asociadas a las mismas y de las principales medidas de prevención para evitarlas.</li> <li>• Enfermedades comunes del trabajador</li> <li>• Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programa de prevención y promoción de la salud y respecto al diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral.</li> <li>• Protocolos de intervención con el sistema público de salud a través de Atención Primaria y Especializada.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y de los Planes de Autoprotección y de Emergencia y Evacuación de los centros de trabajo.</li> <li>• Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular.</li> <li>• Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva.</li> <li>• Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo.</li> <li>• Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral.</li> <li>• Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud.</li> </ul> <p><u>ACT. AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD/ ASISTENCIAL.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables.</li> <li>• Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias.</li> <li>• Promover campañas de vacunación para población general en la empresa.</li> <li>• Diseñar, planificar y ejecutar actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez.</li> <li>• Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuenta las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo.</li> <li>• Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados.</li> <li>• Realizar encuestas de salud.</li> <li>• Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados.</li> <li>• Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles.</li> <li>• Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros.</li> <li>• Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante un problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador.</li> <li>• Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc.</li> </ul>

Continuación

- Urgencias médicas laborales

El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médica que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio de prevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones.

- Rehabilitación

El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad.

- El análisis del clima laboral

- Actividad pericial

Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal. Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador.

- Estadística y epidemiología laboral

Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica. Diseño de estudios epidemiológicos. Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos.

- Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante.
- Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia.
- Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo.
- Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales.
- Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo.
- Seleccionar y manejar indicadores de salud.
- Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos.
- Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar.
- Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral.
- Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo.

ACTIVIDADES AREA PERICIAL

- Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.
- Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.
- Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo.

ACTIVIDADES AREA DE DOCENCIA E INVESTIGADORA

- Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica.
- Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia.
- Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos.
- Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas.
- Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente.
- Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.
- Formación sobre enfermedades emergentes y raras.
- Seleccionar y aplicar técnicas de comunicación Interpersonal.
- Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias.
- Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables.

## CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

En el cuarto año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas en:

### SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el mismo diseño que en los apartados anteriores, se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje durante el cuarto año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Hospitalario.

### ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en Atención Especializada, fundamentalmente en Urgencias. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa Y PRESENCIAL

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

### PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes CURSOS:

• Curso de Documento Médico Legal	Obligatorio
• Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>✓ Fundesalud</li> <li>✓ Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Opcionales

### SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente *
Sesiones Interdisciplinarias del servicio (semanales)	Exposición de su trabajo de investigación de fin de especialidad
Sesiones clínicas genrales del Hospital	

\* En Servicio de Prevención y en Servicios por los que rote, sobre temas de interés de la especialidad de la que se trate y de medicina del trabajo.

<b>Rotación por Servicio de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Prevención Propio del SES UBPRL de Cáceres. Hospital U. San Pedro de Alcántara.
	<b>Duración</b>	12 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<p>Desarrollar, conocer, participar y estar familiarizado con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La economía de la salud.</li> <li>○ La gestión de los servicios de prevención.</li> <li>○ La aplicación práctica de la legislación específica en la materia.</li> <li>○ La acreditación de los servicios de prevención y la autorización sanitaria de las unidades básicas sanitarias.</li> <li>○ Los sistemas de gestión de riesgos laborales.</li> <li>○ La calidad de los servicios de prevención.</li> <li>○ La auditoria en prevención de riesgos laborales.</li> </ul> </li> <li>• Gestión de prevención de riesgos laborales <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El estudio de las condiciones de trabajo</li> <li>○ La metodología de la evaluación de riesgos laborales</li> <li>○ La planificación de las actividades preventivas</li> </ul> </li> <li>• Técnicas de seguridad <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano.</li> <li>○ Protecciones individuales en función de los riesgos laborales.</li> <li>○ Planes de seguridad.</li> <li>○ Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles.</li> </ul> </li> <li>• Higiene industrial y medio ambiente laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación general de riesgos de tipo higiénico.</li> <li>○ El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos.</li> </ul> </li> <li>• Ergonomía <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo, y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral.</li> <li>○ Diseño ergonómico de puestos de trabajo.</li> <li>○ Métodos de evaluación e intervención ergonómica.</li> </ul> </li> <li>• Promoción de la salud en el lugar de trabajo <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Técnicas de comunicación médico-trabajador.</li> <li>○ Programas de formación en el ámbito laboral.</li> <li>○ Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles.</li> </ul> </li> </ul>		<p><u>ACTIVIDADES AREA DE GESTIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades.</li> <li>• Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio.</li> <li>• Conocer procedimientos de auditoria en prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria.</li> <li>• Aplicación práctica de la legislación específica en la materia.</li> <li>• Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención.</li> <li>• Promover prácticas socialmente responsables en relación a la salud de los trabajadores y en cuanto a la igualdad del hombre y la mujer en el lugar de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral.</li> </ul> <p><u>ACTIVIDADES AREA PREVENTIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la evaluación de los riesgos del puesto de trabajo.</li> <li>• Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico.</li> <li>• Proponer medidas preventivas a partir de las evaluaciones de riesgo.</li> <li>• Verificar la adaptación de los EPIs a cada trabajador y proponer EPIs adecuados para los trabajadores especialmente sensibles.</li> <li>• Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas.</li> <li>• Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular.</li> <li>• Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva.</li> <li>• Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo.</li> <li>• Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral.</li> <li>• Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud.</li> <li>• Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables.</li> <li>• Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias.</li> <li>• Promover campañas de vacunación para población general en la empresa.</li> </ul>

<p><u>Continuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudio de la causalidad.</li> <li>○ La prevención.</li> <li>○ El diagnóstico.</li> <li>○ El tratamiento.</li> <li>○ El pronóstico.</li> <li>○ El seguimiento.</li> <li>○ La notificación a la autoridad laboral.</li> </ul> </li> <li>• Enfermedades prevalentes en el medio laboral.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral.</li> <li>○ Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas.</li> </ul> </li> <li>• Enfermedades comunes del trabajador             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programas de prevención y promoción de la salud y respecto al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral.</li> <li>○ Los protocolos de intervención con el sistema público de salud a través de Atención Primaria y Especializada.</li> </ul> </li> <li>• Urgencias médicas laborales El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médicas que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio de prevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones.</li> <li>• Rehabilitación El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad.</li> </ul>	<p><u>ACTIVIDADES AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIAL.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez.</li> <li>• Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuenta las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo.</li> <li>• Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados.</li> <li>• Realizar encuestas de salud.</li> <li>• . Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados.</li> <li>• Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles.</li> <li>• Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>• Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros.</li> <li>• Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador.</li> <li>• Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc.</li> <li>• Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante.</li> <li>• Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia.</li> <li>• Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo.</li> <li>• . Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales.</li> <li>• Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo.</li> <li>• .eleccionar y manejar indicadores de salud.</li> <li>• Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos.</li> <li>• Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar.</li> <li>• Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral.</li> <li>• Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo.</li> </ul>
---	---

<p><u>Continuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis del clima laboral</li>   <li>• Actividad pericial             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal.</li> <li>○ Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador.</li> </ul> </li>   <li>• Estadística y epidemiología laboral             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica.</li> <li>○ Diseño de estudios epidemiológicos.</li> <li>○ Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos</li> </ul> </li> </ul>	<p><u>ACTIVIDADES AREA PERICIAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.</li> <li>• Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.</li> <li>• Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo.</li> </ul> <p><u>ACTIVIDADES AREA DE DOCENCIA E INVESTIGADORA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica.</li> <li>• Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia.</li> <li>• Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos.</li> <li>• Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas.</li> <li>• Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente.</li> <li>• Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.</li> <li>• Formación sobre enfermedades emergentes y raras.</li> <li>• Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación Interpersonal.</li> <li>• Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias.</li> <li>• Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables.</li> </ul>
---	---

## ANEXO. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE EN MEDICINA DEL TRABAJO

El residente en Medicina del Trabajo realizará los siguientes CURSOS:

Año	Curso	Duración	Carácter
MIR-1	Introducción a la Práctica Clínica	36.5 h.	Obligatorio
	Manejo del Sistema JARA	6 h.	Obligatorio
	Búsqueda bibliográfica (Online)	8 h.	Obligatorio
	Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>• Fundesalud</li> <li>• Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Variable	Voluntarios
MIR-2	Metodología de Investigación (Online)	10 h.	Obligatorio
	Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>• Fundesalud</li> <li>• Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Variable	Voluntarios
MIR-3	Soporte Vital Avanzado	12 h.	Obligatorio
	Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>• Fundesalud</li> <li>• Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Variable	Voluntarios
MIR-4	Documento Médico-Legal	10 h.	Obligatorio
	Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>• Fundesalud</li> <li>• Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Variable	Voluntarios

Así mismo participará en SESIONES CLÍNICAS a lo largo de la residencia

Como asistente	Como ponente *
Sesiones clínicas generales del Hospital y AP según sus rotaciones.	Sesiones concretas que se consideren relevantes a lo largo de su formación.
Sesiones Interdisciplinarias del servicio (semanales) en el cuarto año de residencia	Exposición de su trabajo de investigación de fin de especialidad

**CRONOGRAMA FORMATIVO RESIDENCIA MEDICINA DEL TRABAJO**

*	R 1	R 2	R 3	R 4
<b>Junio</b>	Medicina Interna	Cirugía General	Salud Mental CEDEX U.H. Psiquiatría	SPRL
<b>Julio</b>	Cardiología			
<b>Agosto</b>	Neumología	Cirugía Ortopédica y Traumatología	Inspección Médica EVI (INSS) U. Salud Laboral (Consejería de Sanidad y S.S.)	
<b>Septiembre</b>	Neurología			
<b>Octubre</b>	CUSMET	Rehabilitación y Medicina Física	SPRL	
<b>Noviembre</b>				
<b>Diciembre</b>		Dermatología MQ		
<b>Enero</b>		Oftalmología		
<b>Febrero</b>		Otorrinolaringología		
<b>Marzo</b>				
<b>Abril</b>		Alergología		
<b>Mayo</b>	Medicina Preventiva			

\* Las vacaciones reglamentarias se tomarán mediante los procedimientos establecidos en el Área de Salud, procurando no hacerlas corresponder totalmente con ningún período de rotación.

## **Guía – Itinerario Formativo Docente**

### **2. Residencia en ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes se llevará a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une al enfermero residente en formación con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

A estos efectos la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La duración del programa de formación será de dos años, al final de los cuales el Enfermero Interno Residente (EIR) deberá haber adquirido las competencias establecidas en el citado Real Decreto.

El especialista en formación desarrollará su programa formativo en 24 meses, estructurado de la siguiente manera:

### **I- Formación teórica**

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos oscilará, como establece la Orden SAS/1348/2009 por la que se aprueba el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo, entre el 10% y el 15% del total de la duración de dicho programa, calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva, sin computar atención continuada.

Consistirá en un Curso Superior en Enfermería del Trabajo (CUsET), que se realizará en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo con una duración de 200 horas y que se desarrollará en modalidad online y cuatro semanas presenciales, dos en el primer año y dos en el segundo año de residencia.

### **II - Formación práctica:**

Durante este periodo la formación del residente se centrará, fundamentalmente, en la adquisición de las competencias que se relacionan en los apartados correspondientes de este programa. Consistirá en la rotación por las siguientes áreas:

- Atención Especializada (5 meses y medio):

- Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias de carácter general (1 mes).
- Urgencias traumatológicas y Rehabilitación (1 mes).
- Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología (2 meses).
- Oftalmología y Otorrinolaringología (3 semanas).
- Medicina preventiva (1 semana).
- Radiodiagnóstico (2 semanas).
- Unidad Multiprofesional de Salud Mental (2 semanas).

- Atención primaria (1 mes)

Durante este periodo la formación del residente se centrará, fundamentalmente, en la adquisición de las competencias que se relacionan en los apartados correspondientes de este programa, participando en los programas de salud y de educación para la salud en los que colaboren los enfermeros que presten servicios en los dispositivos de atención primaria integrados en la unidad docente.

- Servicios de gestión administrativa (2 semanas)

Durante este periodo la formación del residente se centrará, fundamentalmente, en la adquisición de las competencias que se relacionan en los apartados correspondientes de este programa, mediante su participación en actividades relacionadas con la gestión administrativa de: incapacidad temporal (accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad común), incapacidad permanente, gran invalidez y otros.

- Servicios de prevención (12 meses)

Este periodo constituye el eje fundamental de la formación de este especialista por lo que la participación del residente en las actividades de todo tipo que se lleven a cabo en el servicios de prevención propio, en la Unidad de Prevención del Área de Salud de Cáceres situada en el Hospital Universitario San Pedro de Alcántara, e implicará la adquisición interrelacionada de las competencias que según lo previsto en los apartados correspondientes integran el perfil profesional del Enfermero Especialista en Enfermería del Trabajo.

- Atención continuada

La atención continuada tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad. Las horas que se presten en concepto de atención continuada, se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Durante las rotaciones por atención primaria, se realizará la atención continuada en urgencias extrahospitalarias. En el período de rotaciones en atención especializada, las guardias se realizarán en el centro correspondiente sin perjuicio de que la prestación de servicios de atención continuada se adecue al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, se recomienda que las horas que se presten en concepto de atención continuada/guardias sea de 4 mensuales.

### **Programa transversal y complementario de formación**

El Enfermero Residente en Enfermería del Trabajo realizará los cursos y asistirá a las sesiones clínicas que se determinen a lo largo de su período de residencia.

### **Evaluación**

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008 antes citado.

## PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

En el primer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizará el Curso Superior de Enfermería del Trabajo (CUSSET) en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y las rotaciones en la práctica clínica establecidas.

### I- CURSO SUPERIOR EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO. ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO

Los enfermeros residentes reciben formación básica en la especialidad, en modalidad online con una duración de 200 horas y con cuatro semanas presenciales (dos en el primer año y dos en el segundo) que se realizarán en los meses de noviembre y de marzo o abril.

Este aprendizaje implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no sólo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

Durante el Curso, los residentes preparan un Protocolo para la presentación de un Proyecto de investigación. Dicho Proyecto se desarrollará durante la residencia y el Informe Final con sus resultados se deberá presentar en el segundo año de residencia y antes de finalizar la misma, siendo un requisito para la obtención del título de enfermero especialista. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los objetivos del último Área temática, y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

Tanto el Protocolo como la propia investigación estarán coordinados y dirigidos desde la ENMT, con el apoyo metodológico y didáctico de la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones establecidos por el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), cuyos protocolos y sistemas de evaluación servirán de referencia.

## II- PRÁCTICA CLÍNICA

Se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje para el enfermero residente en sus distintas rotaciones clínicas durante el primer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes **ROTACIONES**:

- Atención Especializada:
  - Urgencias hospitalarias y Extrahospitalarias
  - Urgencias de Traumatología y Rehabilitación
  - Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología
  - Medicina Preventiva
  - Oftalmología y Otorrinolaringología
  - Radiodiagnóstico
- Atención primaria
- Servicios de Gestión administrativa:
  - Equipo de Valoración de Incapacidades
  - Inspección Médica
- Servicio de Prevención
- Atención Continuada

<b>Rotación por URGENCIAS Hospitalarias, incluyendo las de traumatología y rehabilitación</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Cáceres (HSPA y HUC) Urgencias de Traumatología (HUC)
	<b>Duración</b>	2 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li> <li>• Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios de urgencia relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente</li> <li>• Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.</li> <li>• Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de situación urgente hospitalaria.</li> <li>• Manejo del paciente urgente y crítico.</li> <li>• Manejo de medicación de urgencia.</li> <li>• Técnicas de enfermería en situación de urgencia.</li> </ul>

<b>Rotación por URGENCIAS extrahospitalarias</b>	<b>Ámbitos</b>	Punto de Atención Continuada (PAC) de Cáceres
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li> <li>• Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios de urgencia relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente</li> <li>• Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.</li> <li>• Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de situación urgente en atención primaria.</li> <li>• Manejo y derivación del paciente urgente y crítico.</li> <li>• Manejo de medicación de urgencia.</li> <li>• Técnicas de enfermería en situación de urgencia.</li> </ul>

<b>Rotación por RADIODIAGNÓSTICO</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Radiodiagnóstico del Complejo Hospitalario de Cáceres (HSPA y HUC)
	<b>Duración</b>	2 semanas
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li> <li>• Conocer las diferentes técnicas de imagen diagnóstica y su relevancia en el diagnóstico y valoración de patología relacionada con el trabajo o de patología común de los trabajadores.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y valorar en la práctica las indicaciones, utilidad y manejo de las diferentes técnicas de imagen diagnóstica y su relevancia en la patología relacionada con el trabajo.</li> </ul>

<b>Rotación por NEUMOLOGÍA, CARDIOLOGÍA DERMATOLOGÍA, ALERGOLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Unidades de Enfermería de Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología del Complejo Hospitalario de Cáceres (HSPA y HUC) y sus consultas externas
	<b>Duración</b>	2 meses (2 semanas en cada uno)
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li> <li>• Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.</li> <li>• Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente</li> <li>• Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.</li> <li>• Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la historia y en los cuidados de enfermería de las diferentes especialidades</li> <li>• Participación en las pruebas funcionales de las diferentes especialidades.</li> <li>• Participar en el manejo de los medicamentos más comúnmente utilizados en las diferentes especialidades</li> <li>• Conocer y valorar las características de las incapacidades laborales más relevantes relacionadas con cada especialidad.</li> </ul>

<b>Rotación por OFTALMOLOGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	<b>Ámbitos</b>	Unidades de Enfermería de Oftalmología y Otorrinolaringología del Complejo Hospitalario de Cáceres (HSPA y HUC) y sus consultas externas
	<b>Duración</b>	4 semanas (2 semanas en cada una)
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li> <li>• Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.</li> <li>• Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente</li> <li>• Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.</li> <li>• Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la historia y en los cuidados de enfermería de las diferentes especialidades</li> <li>• Participación en las pruebas funcionales de las diferentes especialidades.</li> <li>• Participar en el manejo de los medicamentos más comúnmente utilizados en las diferentes especialidades</li> <li>• Conocer y valorar las características de las incapacidades laborales más relevantes relacionadas con cada especialidad.</li> </ul>

<b>Rotación por MEDICINA PREVENTIVA</b>	<b>Ámbitos</b>	Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario de Cáceres (HSPA y HUC)
	<b>Duración</b>	2 semanas
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.</li> <li>• Manejar correctamente las inmunizaciones de interés en la población adulta, según sus riesgos.</li> <li>• Manejar correctamente las medidas de control de enfermedades transmisibles en la comunidad y en la población trabajadora.</li> <li>• Conocer el manejo adecuado de la gestión de residuos peligrosos.</li> <li>• Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las medidas de control de enfermedades transmisibles.</li> <li>• Participar en la gestión de residuos</li> <li>• Participar en la planificación y ejecución de vacunaciones de interés en población adulta.</li> </ul>

<b>Rotación por ATENCIÓN PRIMARIA</b>	<b>Ámbitos</b>	Un Centro de Salud del Área de Salud de Cáceres
	<b>Duración</b>	1 mes
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y formación de los trabajadores.</li> <li>• Conocer el potencial de detección precoz de patología de origen laboral o relacionado con el trabajo desde el ámbito de la Atención Primaria. Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.</li> <li>• Realizar comunicaciones científicas y de divulgación. Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.</li> <li>• Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones de enfermería.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en los programas de salud y educación para la salud en los dispositivos de atención primaria.</li> <li>• Manejo de las Incapacidades Temporales en el ámbito de la Atención Primaria.</li> </ul>

<b>Rotación por Servicios de GESTIÓN administrativa</b>	<b>Ámbitos</b>	Equipo de Valoración de Incapacidades Inspección Médica
	<b>Duración</b>	2 semanas (1 en cada ámbito)
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.</li> <li>• Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.</li> <li>• Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.</li> <li>• Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.</li> <li>• Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes</li> <li>• Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.</li> <li>• Coordinar las actuaciones de los Servicios de Prevención con el Sistema Nacional de Salud.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la medida de sus competencias en la Valoración de Incapacidades laborales e Invalideces y conocer los baremos utilizados en la misma.</li> <li>• Participar en la medida de sus competencias en la Gestión de la Incapacidad Temporal.</li> <li>• Participar en la coordinación de los Servicios de Prevención con el Sistema Nacional de Salud.</li> </ul>

<b>Rotación por Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>Ámbitos</b>	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Cáceres. Servicio Propio de PRL del SES.
	<b>Duración</b>	2 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo general:</b> La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.</li> </ul>		Adquisición de competencias básicas y capacidades para el desempeño de la profesión.
Se desarrollan detalladamente en la planificación correspondiente al Segundo año de residencia en páginas posteriores.		

## ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en el Servicio de Urgencias de Atención Especializada y en el Punto de Atención Continuada de Atención Primaria (PAC).

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

## PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes CURSOS, en fechas a determinar.

• Curso de Iniciación a la Práctica Clínica	Obligatorio
• Curso de utilización Sistema JARA	Obligatorio
• Curso de Búsqueda bibliográfica (online)	Obligatorio
• Cursos de la Unidad de Formación de la Gerencia del Área de Cáceres	Opcionales

## SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente*
Sesiones clínicas de Enfermería en Atención Especializada y en Atención Primaria.	

\* Tanto en el Servicio de Prevención como en los Servicios por los que rote, sobre temas de interés de la especialidad de la que se trate y de enfermería del trabajo.

## SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

En el segundo año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizarán las rotaciones establecidas.

### SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con el mismo diseño que en los apartados anteriores, se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje durante el cuarto año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Hospitalario.

### ATENCIÓN CONTINUADA (GUARDIAS)

Se realizarán entre uno y dos módulos mensuales de atención continuada, todo ello sin perjuicio de las necesidades asistenciales y organizativas del centro. Las guardias se realizarán en Atención Especializada, fundamentalmente en Urgencias. Las guardias serán supervisadas por miembros del *staff* de manera directa Y PRESENCIAL

NOTA: CADA MÓDULO EQUIVALE A DOS GUARDIAS

### PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE

El residente realiza los siguientes CURSOS:

• Curso de Metodología de Investigación (Online)	Obligatorio
• Cursos de la Unidad de Formación de la Gerencia del Área de Cáceres	Opcionales

### SESIONES CLÍNICAS, BIBLIOGRÁFICAS U OTRAS ESPECÍFICAS

Como asistente	Como ponente
Sesiones Interdisciplinarias del servicio (semanales)	Exposición de su trabajo de investigación de fin de especialidad

<b>Rotación por Servicios de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>Ámbitos</b>	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Cáceres. Servicio Propio de PRL del SES.
	<b>Duración</b>	12 meses
<b>OBJETIVOS</b>		<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo general:</b> La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.</li> </ul>		<p>Adquisición de competencias básicas y capacidades para el desempeño de la profesión.</p>
<p><u>COMPETENCIAS BÁSICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios relacionados con la enfermería del trabajo.</li> <li>• Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la especialidad.</li> <li>• Integrar conocimientos y enfrentarse a situaciones complejas, emitiendo juicios que tengan en cuenta los principios deontológicos y éticos de la profesión, así como las circunstancias sociales del medio en el que se ejerce.</li> <li>• Habilidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li> <li>• Tomar decisiones basadas en principios éticos, conocimientos técnicos y evidencia científica.</li> <li>• Aplicar sus conocimientos a su trabajo en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención o en los que desarrolle su actividad.</li> </ul> <p><u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el nivel de salud de la población trabajadora, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud, y a la formación.</li> <li>• Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sanos como enfermos, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.</li> <li>• Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.</li> <li>• Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.</li> <li>• Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.</li> </ul>		<p><u>ACTIVIDADES AREA DE GESTIÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades y criterios de calidad en la gestión del servicio.</li> <li>• Conocer procedimientos de auditoria en prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria.</li> <li>• Aplicación práctica de la legislación específica en la materia.</li> <li>• Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención.</li> </ul> <p><u>ACTIVIDADES AREA PREVENTIVA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y proponer medidas preventivas a partir de las evaluaciones de riesgo</li> <li>• Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico.</li> <li>• Verificar la adaptación de los EPIs a cada trabajador y proponer EPIs adecuados para los trabajadores especialmente sensibles.</li> <li>• Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas.</li> <li>• Participar en la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular.</li> <li>• Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva.</li> <li>• Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo.</li> <li>• Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral.</li> <li>• Participar en la evaluación la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud.</li> </ul>

Continuación

- Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.
- Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de recursos e iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales.
- Proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.
- Manejar correctamente medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
- Proponer e incentivar la continuidad de los tratamientos y cuidados proporcionados a la población trabajadora, tanto dentro como fuera de su jornada laboral, estableciendo los canales de comunicación adecuados, coordinado si es necesario con otros profesionales sanitarios.
- Colaborar en el equipo multidisciplinar y en su caso, evaluar y documentar en el ámbito de sus competencias, la aptitud de los trabajadores para el desempeño de su trabajo, realizando los informes oportunos.
- Prestar atención de urgencia y emergencia en el centro de trabajo donde realice su actividad.
- Realizar los procedimientos de cirugía menor relacionados con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral.
- Detectar y valorar en el ámbito competencial de la profesión enfermera, los estados de salud que sean susceptibles de cambio de puesto de trabajo.
- Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las actuaciones sanitarias en el ámbito laboral.
- Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.
- Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.
- Trabajar y colaborar activamente en el equipo multidisciplinar de los servicios de prevención ocupando su puesto de enfermero/a especialista.
- Gestionar y organizar los servicios de prevención de riesgos laborales en sus distintas modalidades y ámbitos.
- Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.

- Participar en el diseño en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables.
- Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias.
- Promover campañas de vacunación para población general en la empresa.
- **ACTIVIDADES AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y ASISTENCIAL.**
- Aplicación, en el ámbito de su competencia, de los protocolos específicos en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos.
- Participar en los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias.
- Realizar encuestas de salud.
- Conocer las técnicas de control biológico de exposición.
- Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles.
- Participar en el análisis de las situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros.
- Participar, en la medida de sus competencias, en la evaluación la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud.
- Participar en el asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, y sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante.
- Participar en la orientación y asesoramiento, cuando sea necesario, en casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo.
- Detectar posibles daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales y canalizarlos adecuadamente.
- Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo.
- Seleccionar y manejar indicadores de salud.
- Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos.
- Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar.
- Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral.
- Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo.

<p><u>Continuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.</li> <li>• Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.</li> <li>• Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.</li> <li>• Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.</li> <li>• Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones de enfermería.</li> </ul>	<p>ACTIVIDADES AREA PERICIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.</li> <li>• Informar y asesorar adecuadamente, en la medida de sus competencias, al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.</li> </ul> <p>• ACTIVIDADES AREA DE DOCENCIA E INVESTIGADORA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica y llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas.</li> <li>• Promover una enfermería del trabajo basada en la evidencia.</li> <li>• Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.</li> <li>• Formación sobre enfermedades emergentes y raras.</li> <li>• Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicación Interpersonal.</li> <li>• Participar en la realización y evaluación de actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias, así como en programas sobre estilos de vida saludables.</li> </ul>
---	--

## ANEXO. PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

El residente de Enfermería del Trabajo realizará los siguientes cursos:

Año	Curso	Duración	Carácter
EIR-1	Introducción a la Práctica Clínica	36.5 h.	Obligatorio
	Manejo del Sistema JARA	6 h.	Obligatorio
	Búsqueda bibliográfica (Online)	8- h.	Obligatorio
	Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>• Fundesalud</li> <li>• Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Variable	Voluntarios
EIR-2	Metodología de Investigación (Online)	10 h.	Obligatorio
	Otros cursos ofertados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ud. de Formación de la Gerencia del Área de Salud</li> <li>• Fundesalud</li> <li>• Esc. Ciencias de la Salud y Atención Sociosanitaria</li> </ul>	Variable	Voluntarios

Así mismo participará en SESIONES CLÍNICAS a lo largo de la residencia

Como asistente	Como ponente *
Sesiones clínicas de Enfermería del Hospital y AP según sus rotaciones.	Sesiones concretas que se consideren relevantes a lo largo de su formación.
Sesiones Interdisciplinarias del servicio (semanales) en el segundo año de residencia	Exposición de su trabajo de investigación de fin de especialidad

**CRONOGRAMA FORMATIVO RESIDENCIA ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

*	EIR 1	EIR 2
<b>Junio</b>	Urgencias de Atención Primaria	SPRL
<b>Julio</b>	Urgencias de Atención Especializada	
<b>Agosto</b>	Urgencias de Traumatología y Rehabilitación	
<b>Septiembre</b>	Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología	
<b>Octubre</b>		
<b>Noviembre</b>	CUSET (1 semana presencial) Medicina Preventiva (2 semanas)	CUSET (1 sem. presencial)
<b>Diciembre</b>	Otorrinolaringología, Oftalmología	SPRL
<b>Enero</b>	Radiodiagnóstico (2 semanas) S <sup>os</sup> . Gestión Administrativa (2 sem.)	
<b>Febrero</b>	Atención Primaria	
<b>Marzo</b>	SPRL	CUSET (1 sem. presencial)
<b>Abril</b>	CUSET (1 semana presencial)	SPRL
<b>Mayo</b>	SPRL	

\* Las vacaciones reglamentarias se tomarán mediante los procedimientos establecidos en el Área de Salud, procurando no hacerlas corresponder totalmente con ningún período de rotación.